RESOLUCIÓN Nº 1274/2020 I.M

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA* SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1, *EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY CON FONDOS DE FONACIDE CON ID Nº 384.979.*----------**

Mariano Roque Alonso, 27 de Noviembre de 2020

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 26 de Noviembre de 2020, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY CON FONDOS DE FONACIDE CON ID Nº 384.979*****----------**

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 26 *de Noviembre de 2020,* emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente **SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1,** ***por un monto total a contratar de G.*** **38.367.966 (Guaraníes Treinta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis) I.V.A incluido,** *de conformidad al artículo 65º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"***----------

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Carolina Aranda R.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* y la Ley Nº 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* y conforme se desprende del Acta Nº 1 de fecha 26 de Noviembre de 2020, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente **SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1,** para la realización de la obra mencionada----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY CON FONDOS DE FONACIDE CON ID Nº 384.979***----------

Art.2º ***ADJUDICAR*** *a la firma* oferente **SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1**, el llamado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY CON FONDOS DE FONACIDE CON ID Nº 384.979,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,* por un monto total a contratar

Secretaria Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

de **G. 38.367.966 (Guaraníes Treinta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis) I.V.A incluido**, según el ANEXO I *"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General
Secretaría Gral.

INTENDENCIA

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal
Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	862.916	862.916
2	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa previa azotada	Metros cuadrados	165	33.856	5.586.240
3	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	103,13	33.109	3.414.531
4	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	48,73	27.819	1.355.620
5	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	48,73	73.599	3.586.479
6	72131601-009	Piso baldoson 0,40 x 0,40	Metros cuadrados	54,4	61.173	3.327.811
7	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	53,15	21.660	1.151.229
8	72102602-005	Ventanas metálica tipo proyectantes 1,50 x 1,00	Unidad	1	571.583	571.583
9	72102602-005	Ventanas metálica tipo proyectantes de 1,00 x 150	Unidad	1	571.583	571.583
10	72102602-005	Puerta metálica de 080 x 2,10	Unidad	2	878.750	1.757.500
11	72131601-008	Alfeizar de ventanas, De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	10	22.200	222.000
12	72131601-012	Pinturas De paredes al látex	Metros cuadrados	165	19.093	3.150.345
13	72131601-012	Pinturas De estructura de techo	Unidad	1	431.616	431.616
14	72131601-012	Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18,12	23.670	428.900
15	72154021-001	Provisión y colocación de Vidrios de 3mm	Metros cuadrados	1,92	331.866	637.183
16	72102201-010	Instalación del tablero TP de 10 AG.	Unidad Medida Global	1	623.833	623.833
17	72102201-010	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	7	71.186	498.302
18	72102201-010	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	7	71.177	498.239
19	72102201-010	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	73.768	147.536
20	72102201-010	Alimentación de la red existente	Unidad Medida Global	1	723.583	723.583
21	72102201-010	Pantalla acrílica con foco Led. 30 watts	Unidad	4	232.750	931.000
22	72102201-010	Plafon con foco bajo consumo 16 watts	Unidad	3	62.383	187.149
23	72102304-001	Reparación de registros y caño de desagüe	Unidad	1	1.188.085	1.188.085
24	72131601-005	Cielo raso de P.V.C.	Metros cuadrados	48,73	82.816	4.035.624
25	72131601-004	Dados de HºAº en muralla lateral	Unidad	2	167.200	334.400

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

26	72131601-004	Vigas inferior de H°A° 0,15 x 0,27	Metro lineal	3,4	179.613	610.684
27	72101703-003	Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	1,02	175.568	179.079
28	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	3,4	47.990	163.166
29	72101703-003	Mampostería de elevación De 0,15 para revocar ladrillos huecos	Metros cuadrados	6,8	65.821	447.583
30	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	744.166	744.166
	MONTO TOTAL ADJUDICADO					38.367.966

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Arranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA